



## I. Disposiciones Generales

### DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y EMPLEO

**ORDEN de 25 de marzo de 2015, del Consejero de Economía y Empleo, por la que se aprueban los modelos de autoliquidación de la Tasa 43 “Tasa por inscripción/acreditación y otras actuaciones administrativas en materia de centros y entidades de formación para el empleo”, de la Tasa 44 “Tasa por autorización para impartir acciones formativas no financiadas con fondos públicos conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad”, de la Tasa 45 “Tasa por registro y expedición de certificados de profesionalidad y acreditaciones parciales acumulables”, de la Tasa 46 “Tasa por servicios prestados por el Registro de Cooperativas de Aragón” y de la Tasa 47 “Tasa por servicios prestados por el Registro administrativo de Sociedades Laborales de Aragón”.**

La Ley 14/2014, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en su Sección 2.<sup>a</sup> crea las siguientes tasas: Tasa 43 “Tasa por inscripción/acreditación y otras actuaciones administrativas en materia de centros y entidades de formación para el empleo”, de la Tasa 44 “Tasa por autorización para impartir acciones formativas no financiadas con fondos públicos conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad”, de la Tasa 45 “Tasa por registro y expedición de certificados de profesionalidad y acreditaciones parciales acumulables”, de la Tasa 46 “Tasa por servicios prestados por el Registro de Cooperativas de Aragón” y de la Tasa 47 “Tasa por servicios prestados por el Registro administrativo de Sociedades Laborales de Aragón”.

La Tasa 43 por inscripción/acreditación y otras actuaciones administrativas en materia de centros y entidades de formación para el empleo, ha sido creada por el artículo 16 de la Ley 14/2014, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, mediante la introducción de nuevos artículos 198 a 201 del Capítulo XLIII en el texto refundido de las Tasas de la Comunidad Autónoma de Aragón aprobado por el Decreto Legislativo 1/2004, de 27 de julio, del Gobierno de Aragón.

La Tasa 44 por autorización para impartir acciones formativas no financiadas con fondos públicos conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad, ha sido creada por el artículo 17 de la Ley 14/2014, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, mediante la introducción de nuevos artículos 202 a 205 del Capítulo XLIV en el texto refundido de las Tasas de la Comunidad Autónoma de Aragón aprobado por el Decreto Legislativo 1/2004, de 27 de julio, del Gobierno de Aragón.

La Tasa 45 por registro y expedición de certificados de profesionalidad y acreditaciones parciales acumulables, ha sido creada por el artículo 18 de la Ley 14/2014, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, mediante la introducción de nuevos artículos 206 a 210 del Capítulo XLV en el texto refundido de las Tasas de la Comunidad Autónoma de Aragón aprobado por el Decreto Legislativo 1/2004, de 27 de julio, del Gobierno de Aragón.

La Tasa 46 por servicios prestados por el Registro de Cooperativas de Aragón, ha sido creada por el artículo 19 de la Ley 14/2014, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, mediante la introducción de nuevos artículos 211 a 215 del Capítulo XLVI en el texto refundido de las Tasas de la Comunidad Autónoma de Aragón aprobado por el Decreto Legislativo 1/2004, de 27 de julio, del Gobierno de Aragón.

La Tasa 47 por servicios prestados por el Registro administrativo de Sociedades Laborales de Aragón, ha sido creada por el artículo 20 de la Ley 14/2014, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, mediante la introducción de nuevos artículos 216 a 220 del Capítulo XLVII en el texto refundido de las Tasas de la Comunidad Autónoma de Aragón aprobado por el Decreto Legislativo 1/2004, de 27 de julio, del Gobierno de Aragón.

La Ley 5/2006, de 22 de junio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, en su disposición final segunda, habilita a los Consejeros de los Departamentos gestores de las tasas, para aprobar mediante orden, los modelos de autoliquidación correspondientes y dictar las instrucciones complementarias que sean necesarias para la gestión y liquidación de dichas tasas.

La competencia para la prestación del servicio o realización de la actividad que constituye el hecho imponible de la Tasa viene atribuida al Departamento de Economía y Empleo según



resulta del Decreto 19/2012, de 24 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba su estructura orgánica.

En virtud de las competencias atribuidas, dispongo:

#### Artículo 1. *Objeto.*

La presente orden tiene por objeto regular determinados aspectos de la gestión y liquidación de las siguientes tasas:

- a) Tasa 43 por inscripción/acreditación y otras actuaciones administrativas en materia de centros y entidades de formación para el empleo.
- b) Tasa 44 por autorización para impartir acciones formativas no financiadas con fondos públicos conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad.
- c) Tasa 45 por registro y expedición de certificados de profesionalidad y acreditaciones parciales acumulables.
- d) Tasa 46 por servicios prestados por el Registro de Cooperativas de Aragón.
- e) Tasa 47 por servicios prestados por el Registro administrativo de Sociedades Laborales de Aragón.

Así como la aprobación de los modelos de autoliquidación de las mismas que figuran en el correspondiente anexo.

#### Artículo 2. *Competencia.*

La gestión de dichas tasas, así como la realización de las actuaciones complementarias para su exacción, corresponderán a los órganos gestores del Departamento competente en la materia.

#### Artículo 3. *Normativa aplicable.*

Las Tasas 43, 44, 45, 46 y 47 se encuentran reguladas, respectivamente, en los Capítulos XLIII, XLIV, XLV, XLVI y XLVII del texto refundido de las Tasas de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2004, de 27 de julio, siendo de aplicación el régimen contenido en la Ley 5/2006, de 22 de junio de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón y, con carácter supletorio, la normativa general tributaria.

#### Artículo 4. *Régimen de liquidación.*

1. Las tasas se devengarán en el momento que se soliciten las actuaciones que constituyen los hechos imponible.

2. Los sujetos pasivos de las presentes tasas procederán a efectuar su autoliquidación y a abonar el importe resultante por los medios de pago previstos en esta orden, con carácter previo a la prestación del servicio o actuación administrativa correspondiente.

#### Artículo 5. *Exenciones.*

1. La Ley 14/2014, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón crea en su artículo 18 la Tasa 45 por registro y expedición de certificados de profesionalidad y acreditaciones parciales acumulables, que en su texto literal dice:

“Artículo 208. Exenciones.

Están exentas del pago de la tasa las personas que hayan obtenido el reconocimiento como víctimas por actos de terrorismo, sus cónyuges o parejas de hecho y sus hijos, conforme a la normativa vigente que les sea de aplicación.

Están igualmente exentas del pago de la tasa, los desempleados inscritos como demandantes de empleo ininterrumpidamente en la correspondiente oficina de empleo, durante al menos los seis meses anteriores a la fecha de solicitud del certificado de profesionalidad o acreditación parcial acumulable”.

2. Asimismo, crea en su artículo 19 la Tasa 46 por servicios prestados por el Registro de Cooperativas de Aragón y, en su artículo 20 la Tasa 47 por servicios prestados por el Registro administrativo de Sociedades Laborales de Aragón, que en su texto literal, en los artículos 215 y 220 respectivamente, dice:

“Están exentos del pago de la tasa las Administraciones públicas comprendidas en el ámbito del artículo 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común”.

#### Artículo 6. *Medios de pago.*

1. El pago de la Tasa podrá realizarse por alguno de los medios siguientes:

- a) En efectivo, en las Caja de la Tesorería de la Diputación General de Aragón.



- b) Ingreso en las cuentas de las Entidades de Crédito colaboradoras en la gestión recaudatoria de la Diputación General de Aragón, autorizadas para el cobro de las tasas, que se encuentran relacionadas en el modelo que figura en el anexo de esta orden.
- c) Asimismo, podrá efectuarse el pago telemático de la Tasa conforme al procedimiento establecido por el Gobierno de Aragón.
1. La Oficina de la Caja de la Diputación General de Aragón o de la Entidad Colaboradora donde se realice el ingreso de la autoliquidación, entregará al interesado su ejemplar y el correspondiente a la Administración debidamente diligenciados. El ejemplar para la Entidad Colaboradora quedará en su poder.

**Artículo 7. Recursos y Reclamaciones contra la liquidación.**

1. Contra los actos de aplicación de la tasa podrá interponerse reclamación económico-administrativa ante el órgano que dictó el acto reclamable, el cual lo remitirá a la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en su Ley reguladora.

2. Asimismo, contra dichos actos podrá interponerse recurso potestativo de reposición, previo a la reclamación económico-administrativa, ante el órgano que dictó el acto impugnado. En tal caso, no podrá promoverse la reclamación económico-administrativa hasta que el recurso se haya resuelto de forma expresa o pueda considerarse desestimado por silencio administrativo.

**Artículo 8. Devolución.**

El sujeto pasivo tendrá derecho a la devolución de las tasas satisfechas cuando los ingresos se declaren indebidos por resolución administrativa o sentencia judicial firmes, así como en los demás supuestos previstos en la normativa general tributaria.

**Artículo 9. Aprobación de los Modelos de autoliquidación.**

1. Se aprueban los modelos 543, 544, 545, 546 y 547 de autoliquidación por el sujeto pasivo de las tasas, que figuran como anexos de esta orden, de uso obligatorio para las autoliquidaciones practicadas por los obligados tributarios.

2. Los citados modelos constan de tres ejemplares: para la Administración, para el interesado y para la Entidad Colaboradora. De dichos modelos se podrá obtener una copia a través de la página web del Gobierno de Aragón [www.aragon.es](http://www.aragon.es).

**Artículo 10. Lugar de presentación.**

El interesado presentará el ejemplar diligenciado de autoliquidación correspondiente a la Administración al órgano gestor que procederá a su comprobación y, en el caso de resultar conforme, cursará la petición para que se preste el servicio o se realice la actuación administrativa correspondiente.

**Disposición final única. Entrada en vigor.**

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 25 de marzo de 2015.

**El Consejero de Economía y Empleo,  
FRANCISCO BONO RÍOS**

 <b>GOBIERNO DE ARAGON</b>	<b>TASA 43</b>	<b>MODELO 543</b>
	TASA POR INSCRIPCIÓN/ACREDITACIÓN Y OTRAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE CENTROS Y ENTIDADES DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	<b>AUTOLIQUIDACIÓN</b>

C.P.R.: 9053664

Espacio reservado para la etiqueta identificativa	<b>Órgano emisor: 62005 Código Territorial: 159900</b> <b>Modelo 543 N° Justificante: 543-5XX-XXX-XXX-X</b> <b>Servicio Gestor: 2990</b> <b>Ejercicio (2):</b> <span style="background-color: #cccccc; padding: 0 20px;"> </span>
---	--

I.- Identificación del sujeto pasivo. (1)

NIF:		Apellidos y nombre o razón social:				
Calle, Plaza, Avda.	Nombre vía pública.	Número	Esc.	Piso	Puerta	Teléfono
Municipio		Provincia			Código Postal	

II.- Hecho imponible y autoliquidación

Tarifa y/o epígrafe	Concepto	Cuantía unidad (euros)	Nº de H.I.	Totales (euros)
1.	Inscripción/acreditación de centros y entidades de formación para el empleo con una especialidad formativa	100,00		
2.	Inscripción de cada nueva especialidad formativa	20,00		
3.	Tramitación de expedientes de modificaciones de carácter técnico	50,00		
4.	Tramitación de expedientes de modificaciones de carácter administrativo	20,00		
<b>TOTAL A INGRESAR</b>				

III.- Declarante.

FECHA: _____
Nombre y apellidos: NIF: _____ (Firma del declarante)

IV.-Ingreso. (3)(4)

Ingreso efectuado a favor de la Diputación General de Aragón (2).	
Forma de pago:	
<input type="checkbox"/> E.C. Adeudo en Cuenta	<input type="checkbox"/> En efectivo
<input type="checkbox"/> Pago telemático	
FECHA DE PAGO: _____	IMPORTE TOTAL: <span style="border: 1px solid black; display: inline-block; width: 100px; height: 20px; vertical-align: middle;"></span>

Este documento no será válido sin validación mecánica o, en su defecto, firma autorizada  
EJEMPLAR PARA EL INTERESADO

 <b>GOBIERNO DE ARAGON</b>	<b>TASA 43</b> TASA POR INSCRIPCIÓN/ACREDITACIÓN Y OTRAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE CENTROS Y ENTIDADES DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	<b>MODELO 543</b> <b>AUTOLIQUIDACIÓN</b>

C.P.R.: : 9053664

Espacio reservado para la etiqueta identificativa	Órgano emisor: 62005 Código Territorial: 159900 Modelo 543 N° Justificante: 543-5XX-XXX-XXX-X Servicio Gestor: 2990 Ejercicio (2): <span style="background-color: gray; color: black;">          </span>
---	---

I.- Identificación del sujeto pasivo. (1)

NIF:		Apellidos y nombre o razón social:				
Calle, Plaza, Avda.	Nombre vía pública.	Número	Esc.	Piso	Puerta	Teléfono
Municipio		Provincia			Código Postal	

II.- Hecho imponible y autoliquidación.

Tarifa y/o epígrafe	Concepto	Cuantía unidad (euros)	Nº de H.I.	Totales (euros)
1.	Inscripción/acreditación de centros y entidades de formación para el empleo con una especialidad formativa	100,00		
2.	Inscripción de cada nueva especialidad formativa	20,00		
3.	Tramitación de expedientes de modificaciones de carácter técnico	50,00		
4.	Tramitación de expedientes de modificaciones de carácter administrativo	20,00		
<b>TOTAL A INGRESAR</b>				

III.- Declarante.

FECHA: _____   Nombre y apellidos: NIF: _____ (Firma del declarante)
--

IV.-Ingreso. (3)(4)

Ingreso efectuado a favor de la Diputación General de Aragón (2).	
Forma de pago:	
<input type="checkbox"/> E.C. Adeudo en Cuenta	<input type="checkbox"/> En efectivo
<input type="checkbox"/> Pago telemático	
FECHA DE PAGO: _____	IMPORTE TOTAL: <span style="border: 1px solid black; display: inline-block; width: 100px; height: 20px; vertical-align: middle;"></span>

Este documento no será válido sin validación mecánica o, en su defecto, firma autorizada  
EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACION

 <b>GOBIERNO DE ARAGON</b>	<b>TASA 43</b> TASA POR INSCRIPCIÓN/ACREDITACIÓN Y OTRAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE CENTROS Y ENTIDADES DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	<b>MODELO 543</b> <b>AUTOLIQUIDACIÓN</b>

C.P.R.: : 9053664

Espacio reservado para la etiqueta identificativa	Órgano emisor: 62005 Código Territorial: 159900 Modelo 543 N° Justificante: 543-5XX-XXX-XXX-X Servicio Gestor: 2990 Ejercicio (2): <span style="background-color: gray; color: gray;">          </span>
---	--

I.- Identificación del sujeto pasivo. (1)

NIF:		Apellidos y nombre o razón social:				
Calle, Plaza, Avda.	Nombre vía pública.	Número	Esc.	Piso	Puerta	Teléfono
Municipio		Provincia			Código Postal	

III.- Declarante.

FECHA: _____   Nombre y apellidos: NIF: _____  <div style="text-align: center;">(Firma del declarante)</div>
--

IV.-Ingreso. (3)(4)

Ingreso efectuado a favor de la Diputación General de Aragón (2).		
Forma de pago:		
<input type="checkbox"/> E.C. Adeudo en Cuenta	<input type="checkbox"/> En efectivo	<input type="checkbox"/> Pago telemático
FECHA DE PAGO: _____	IMPORTE TOTAL:	

Este documento no será válido sin validación mecánica o, en su defecto, firma autorizada  
EJEMPLAR PARA LA ENTIDAD COLABORADORA

**INSTRUCCIONES****(1).- Identificación**

El impreso deberá cumplimentarse con los datos relativos al sujeto pasivo de la tasa. Si dispone de etiqueta identificativa, se adherirá en el espacio correspondiente de los tres ejemplares. En caso contrario, se deben cumplimentar todas las casillas correspondientes a los datos personales.

**(2).- Ejercicio**

Se consignarán los cuatro dígitos del año natural en que se realice el ingreso.

**(3).-** Se marcará con una "X" la casilla correspondiente a la forma de pago y se consignará en cifra el importe total.

**(4).-** El pago de la tasa podrá realizarse por alguno de los medios siguientes:

a) En efectivo en las Cajas de la Tesorería de la Comunidad Autónoma de Aragón en:

- Zaragoza: Plaza de los Sitios, 7
- Huesca: C/ Ricardo del Arco, 6
- Teruel: C/San Vicente de Paúl, 1

b) En las siguientes entidades colaboradoras:

1. Ibercaja Banco (IBERCAJA).
2. Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA).
3. Banco de Santander (BSCH).
4. Bantierra.
5. Caja Rural de Teruel.
6. Caixa Bank (CAIXA).
7. Caja Laboral Cooperativa de Crédito.

c) Por pago telemático conforme al procedimiento establecido por el Gobierno de Aragón.

 <b>GOBIERNO DE ARAGON</b>	<b>TASA 44</b>	<b>MODELO 544</b>
	TASA POR AUTORIZACION PARA IMPARTIR ACCIONES FORMATIVAS NO FINANCIADAS CON FONDOS PUBLICOS CONDUCENTES A LA OBTENCION DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD	<b>AUTOLIQUIDACIÓN</b>

C.P.R.: : 9053664

Espacio reservado para la etiqueta identificativa	Órgano emisor: 62005 Código Territorial: 159900 Modelo 544 N° Justificante: 544-5XX-XXX-XXX-X Servicio Gestor: 2990 Ejercicio (2): <span style="background-color: #cccccc; border: 1px solid black; padding: 0 5px;"> </span>
---	--

I.- Identificación del sujeto pasivo. (1)

NIF:		Apellidos y nombre o razón social:				
Calle, Plaza, Avda.	Nombre vía pública.	Número	Esc.	Piso	Puerta	Teléfono
Municipio		Provincia			Código Postal	

II.- Hecho imponible y autoliquidación.

Tarifa y/o epígrafe	Concepto	Cuantía unidad (euros)	Nº de H.I.	Totales (euros)
1.	Por la solicitud de autorización para la impartición de un certificado de profesionalidad compolto	300,00		
2.	Por la solicitud de autorización para la impartición de una unidad de competencia acreditable	100,00		
<b>TOTAL A INGRESAR</b>				

III.- Declarante.

FECHA: _____   Nombre y apellidos: NIF: _____ (Firma del declarante)
--

IV.-Ingreso. (3)(4)

Ingreso efectuado a favor de la Diputación General de Aragón (2).		
Forma de pago:		
<input type="checkbox"/> E.C. Adeudo en Cuenta	<input type="checkbox"/> En efectivo	<input type="checkbox"/> Pago telemático
FECHA DE PAGO: _____	IMPORTE TOTAL:	

Este documento no será válido sin validación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

EJEMPLAR PARA EL INTERESADO

 <b>GOBIERNO DE ARAGON</b>	<b>TASA 44</b>	<b>MODELO 544</b>
	TASA POR AUTORIZACION PARA IMPARTIR ACCIONES FORMATIVAS NO FINANCIADAS CON FONDOS PUBLICOS CONDUCENTES A LA OBTENCION DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD	<b>AUTOLIQUIDACIÓN</b>

C.P.R.: 9053664

Espacio reservado para la etiqueta identificativa	Órgano emisor: 62005 Código Territorial: 159900 Modelo 544 N° Justificante: 544-5XX-XXX-XXX-X Servicio Gestor: 2990 Ejercicio (2): <span style="background-color: #cccccc; border: 1px solid black; padding: 0 5px;"> </span>
---	--

I.- Identificación del sujeto pasivo. (1)

NIF:		Apellidos y nombre o razón social:				
Calle, Plaza, Avda.	Nombre vía pública.	Número	Esc.	Piso	Puerta	Teléfono
Municipio		Provincia			Código Postal	

II.- Hecho imponible y autoliquidación.

Tarifa y/o epígrafe	Concepto	Cuantía unidad (euros)	Nº de H.I.	Totales (euros)
1.	Por la solicitud de autorización para la impartición de un certificado de profesionalidad compolto	300,00		
2.	Por la solicitud de autorización para la impartición de una unidad de competencia acreditable	100,00		
<b>TOTAL A INGRESAR</b>				

III.- Declarante.

FECHA: _____   Nombre y apellidos: NIF: _____ (Firma del declarante)
--

IV.-Ingreso. (3)(4)

Ingreso efectuado a favor de la Diputación General de Aragón (2).		
Forma de pago:		
<input type="checkbox"/> E.C. Adeudo en Cuenta	<input type="checkbox"/> En efectivo	<input type="checkbox"/> Pago telemático
FECHA DE PAGO: _____	IMPORTE TOTAL:	

Este documento no será válido sin validación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACION

 <b>GOBIERNO DE ARAGON</b>	<b>TASA 44</b> TASA POR AUTORIZACION PARA IMPARTIR ACCIONES FORMATIVAS NO FINANCIADAS CON FONDOS PUBLICOS CONDUCENTES A LA OBTENCION DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD	<b>MODELO 544</b> <b>AUTOLIQUIDACIÓN</b>

**C.P.R.:** 9053664

Espacio reservado para la etiqueta identificativa	Órgano emisor: 62005 Código Territorial: 159900 Modelo 544 N° Justificante: 544-5XX-XXX-XXX-X Servicio Gestor: 2990 Ejercicio (2):
---	---

I.- Identificación del sujeto pasivo. (1)

NIF:		Apellidos y nombre o razón social:				
Calle, Plaza, Avda.	Nombre vía pública.	Número	Esc.	Piso	Puerta	Teléfono
Municipio		Provincia			Código Postal	

III.- Declarante.

FECHA: _____   Nombre y apellidos: NIF: _____ (Firma del declarante)
--

IV.-Ingreso. (3)(4)

Ingreso efectuado a favor de la Diputación General de Aragón (2).		
Forma de pago:		
<input type="checkbox"/> E.C. Adeudo en Cuenta	<input type="checkbox"/> En efectivo	<input type="checkbox"/> Pago telemático
FECHA DE PAGO: _____	IMPORTE TOTAL:	<input style="width: 100px;" type="text"/>

Este documento no será válido sin validación mecánica o, en su defecto, firma autorizada  
 EJEMPLAR PARA LA ENTIDAD COLABORADORA

**INSTRUCCIONES****(1).- Identificación**

El impreso deberá cumplimentarse con los datos relativos al sujeto pasivo de la tasa. Si dispone de etiqueta identificativa, se adherirá en el espacio correspondiente de los tres ejemplares. En caso contrario, se deben cumplimentar todas las casillas correspondientes a los datos personales.

**(2).- Ejercicio**

Se consignarán los cuatro dígitos del año natural en que se realice el ingreso.

(3).- Se marcará con una "X" la casilla correspondiente a la forma de pago y se consignará en cifra el importe total.

(4).- El pago de de la tasa podrá realizarse por alguno de los medios siguientes:

a) En efectivo en las Cajas de la Tesorería de la Comunidad Autónoma de Aragón en:

- Zaragoza: Plaza de los Sitios, 7
- Huesca: C/ Ricardo del Arco, 6
- Teruel: C/San Vicente de Paúl, 1

b) En las siguientes entidades colaboradoras:

1. Ibercaja Banco (IBERCAJA)
2. Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA)
3. Banco de Santander (BSCH)
4. Bantierra
5. Caja Rural de Teruel
6. Caixa Bank (CAIXA)
7. Caja Laboral Cooperativa de Crédito.

c) Por pago telemático conforme al procedimiento establecido por el Gobierno de Aragón.

 <b>GOBIERNO DE ARAGON</b>	<b>TASA 45</b> TASA POR REGISTRO Y EXPEDICION DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD Y ACREDITACIONES PARCIALES ACUMULABLES	<b>MODELO 545</b> <b>AUTOLIQUIDACIÓN</b>

C.P.R.: 9053664

Espacio reservado para la etiqueta identificativa	Órgano emisor: 62005 Código Territorial: 159900 Modelo 545 N° Justificante: 545-5XX-XXX-XXX-X Servicio Gestor: 2990 Ejercicio (2):
---	---

I.- Identificación del sujeto pasivo. (1)

NIF:		Apellidos y nombre o razón social:				
Calle, Plaza, Avda.	Nombre vía pública.	Número	Esc.	Piso	Puerta	Teléfono
Municipio		Provincia			Código Postal	

II.- Hecho imponible y autoliquidación.

Tarifa y/o epígrafe	Concepto	Cuantía unidad (euros)	Nº de H.I.	Totales (euros)
1.	Por expedición de certificados de profesionalidad	32,00		
2.	Por expedición de acreditaciones parciales acumulables	24,00		
3.	Por expedición de duplicados	14,00		
<b>TOTAL A INGRESAR</b>				

III.- Declarante.

FECHA: _____   Nombre y apellidos: NIF: _____ (Firma del declarante)
--

IV.-Ingreso. (3)(4)

Ingreso efectuado a favor de la Diputación General de Aragón (2).	
Forma de pago:	
<input type="checkbox"/> E.C. Adeudo en Cuenta	<input type="checkbox"/> En efectivo
<input type="checkbox"/> Pago telemático	
FECHA DE PAGO: _____	IMPORTE TOTAL: <input style="width: 100px;" type="text"/>

Este documento no será válido sin validación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

EJEMPLAR PARA EL INTERESADO

 <b>GOBIERNO DE ARAGON</b>	<b>TASA 45</b> TASA POR REGISTRO Y EXPEDICION DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD Y ACREDITACIONES PARCIALES ACUMULABLES	<b>MODELO 545</b> <b>AUTOLIQUIDACIÓN</b>

C.P.R.: 9053664

Espacio reservado para la etiqueta identificativa	Órgano emisor: 62005 Código Territorial: 159900 Modelo 545 N° Justificante: 545-5XX-XXX-XXX-X Servicio Gestor: 2990 Ejercicio (2):
---	---

I.- Identificación del sujeto pasivo. (1)

NIF:		Apellidos y nombre o razón social:				
Calle, Plaza, Avda.	Nombre vía pública.	Número	Esc.	Piso	Puerta	Teléfono
Municipio		Provincia			Código Postal	

II.- Hecho imponible y autoliquidación.

Tarifa y/o epígrafe	Concepto	Cuantía unidad (euros)	Nº de H.I.	Totales (euros)
1.	Por expedición de certificados de profesionalidad	32,00		
2.	Por expedición de acreditaciones parciales acumulables	24,00		
3.	Por expedición de duplicados	14,00		
<b>TOTAL A INGRESAR</b>				

III.- Declarante.

FECHA: _____   Nombre y apellidos: NIF: _____ (Firma del declarante)
--

IV.-Ingreso. (3)(4)

Ingreso efectuado a favor de la Diputación General de Aragón (2).	
Forma de pago:	
<input type="checkbox"/> E.C. Adeudo en Cuenta	<input type="checkbox"/> En efectivo
<input type="checkbox"/> Pago telemático	
FECHA DE PAGO: _____	IMPORTE TOTAL: <input style="width: 100px;" type="text"/>

Este documento no será válido sin validación mecánica o, en su defecto, firma autorizada  
EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACION

 <b>GOBIERNO DE ARAGON</b>	<b>TASA 45</b> TASA POR REGISTRO Y EXPEDICION DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD Y ACREDITACIONES PARCIALES ACUMULABLES	<b>MODELO 545</b> <b>AUTOLIQUIDACIÓN</b>
---	---	---

C.P.R.: 90536643

Espacio reservado para la etiqueta identificativa	Órgano emisor: 62005 Código Territorial: 159900 Modelo 545 N° Justificante: 545-5XX-XXX-XXX-X Servicio Gestor: 2990 Ejercicio : <span style="background-color: gray; color: gray;">          </span>
---	---

I.- Identificación del sujeto pasivo.

NIF:		Apellidos y nombre o razón social:				
Calle, Plaza, Avda.	Nombre vía pública.	Número	Esc.	Piso	Puerta	Teléfono
Municipio		Provincia			Código Postal	

III.- Declarante.

FECHA: _____  Nombre y apellidos: NIF: _____  <div style="text-align: center;">                     (Firma del declarante)                 </div>
--

IV.-Ingreso. (3)/(4)

Ingreso efectuado a favor de la Diputación General de Aragón (2).		
Forma de pago:		
<input type="checkbox"/> E.C. Adeudo en Cuenta	<input type="checkbox"/> En efectivo	<input type="checkbox"/> Pago telemático
FECHA DE PAGO: _____	IMPORTE TOTAL:	

Este documento no será válido sin validación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

EJEMPLAR PARA LA ENTIDAD COLABORADORA

**INSTRUCCIONES****(1).- Identificación**

El impreso deberá cumplimentarse con los datos relativos al sujeto pasivo de la tasa. Si dispone de etiqueta identificativa, se adherirá en el espacio correspondiente de los tres ejemplares. En caso contrario, se deben cumplimentar todas las casillas correspondientes a los datos personales.

**(2).- Ejercicio**

Se consignarán los cuatro dígitos del año natural en que se realice el ingreso.

(3).- Se marcará con una "X" la casilla correspondiente a la forma de pago y se consignará en cifra el importe total.

(4).- El pago de de la tasa podrá realizarse por alguno de los medios siguientes:

a) En efectivo en las Cajas de la Tesorería de la Comunidad Autónoma de Aragón en:

- Zaragoza: Plaza de los Sitios, 7
- Huesca: C/ Ricardo del Arco, 6
- Teruel: C/San Vicente de Paúl, 1

b) En las siguientes entidades colaboradoras:

1. Ibercaja Banco (IBERCAJA)
2. Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA)
3. Banco de Santander (BSCH)
4. Bantierra
5. Caja Rural de Teruel
6. Caixa Bank (CAIXA)
7. Caja Laboral Cooperativa de Crédito.

c) Por pago telemático conforme al procedimiento establecido por el Gobierno de Aragón.

 <b>GOBIERNO DE ARAGON</b>	<b>TASA 46</b> TASA POR SERVICIOS PRESTADOS POR EL REGISTRO DE COOPERATIVAS	<b>MODELO 546</b> AUTOLIQUIDACIÓN
	C.P.R.: 9053664	

Espacio reservado para la etiqueta identificativa	Órgano emisor: 62005 Código Territorial: 159900 Modelo 546 N° Justificante: 546-5XX-XXX-XXX-X Servicio Gestor: 2990 Ejercicio (2):
---	---

I.- Identificación del sujeto pasivo. (1)

NIF:	Apellidos y nombre o razón social:					
Calle, Plaza, Avda.	Nombre vía pública.	Número	Esc.	Piso	Puerta	Teléfono
Municipio	Provincia				Código Postal	

II.- Hecho imponible y autoliquidación.

Tarifa y/o epígrafe	Concepto	Cuantía unidad (euros)	Nº de H.I.	Totales (euros)
1.	<b>Por tramitación de expedientes de solicitud de inscripción y modificación registral</b>	23,00		
1.1	Calificación previa e inscripción de constitución de una cooperativa			
1.2	Inscripción de constitución de una cooperativa en el registro, sin calificación previa			
1.3	Calificación e inscripción de renovación de cargos sociales			
1.4	Calificación previa y/o inscripción de la modificación parcial de estatutos sociales			
1.5	Calificación e inscripción de la modificación del domicilio social			
1.6	Calificación e inscripción de otros acuerdos sociales			
1.7	Otorgamiento y/o revocación e inscripción de poderes y delegación de facultades			
1.8	Autorizaciones del registro objeto de inscripción			
1.9	Calificación e inscripción de disolución y/o liquidación			
1.10	Anotación preventiva o inscripción de cualquiera de las fases del concurso de acreedores			
1.11	Cualquier otro exigido por la legislación aplicable			
2.	<b>Expedición de certificaciones, a instancia de parte; trámites administrativos que requieran informe, consulta o búsqueda en archivos administrativos</b>	9,00		
3.	<b>Copia de documentos que obran en poder del Registro, copia de cada ejercicio de cuentas anuales</b>	12,00		
4.	<b>Diligenciado de cada libro oficial</b>	6,00		
4.1	Diligenciado de libros contables			
4.2	Diligenciado de libros sociales:			
	Libro de registro de socios			
	Libro de registro de aportaciones al capital			
	Libro de actas de la asamblea general, del Consejo Rector y, en su caso, de las juntas preparatorias			
	Libro de informes de intervención de cuentas			
5.	<b>Por depósito de cuentas anuales, incluyendo documentación complementaria</b>	6,00		
<b>TOTAL A INGRESAR</b>				

III.- Contribuyente

FECHA: _____
Nombre y apellidos:
NIF: _____ (Firma del declarante)

IV.-Ingreso. (3)(4)

Ingreso efectuado a favor de la Diputación General de Aragón (2).		
Forma de pago:		
<input type="checkbox"/> E.C. Adeudo en Cuenta	<input type="checkbox"/> En efectivo	<input type="checkbox"/> Pago telemático
FECHA DE PAGO: _____	IMPORTE TOTAL: _____	

Este documento no será válido sin validación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

EJEMPLAR PARA EL INTERESADO

	<b>TASA 46</b> TASA POR SERVICIOS PRESTADOS POR EL REGISTRO DE COOPERATIVAS	<b>MODELO 546</b> AUTOLIQUIDACIÓN
	C.P.R.: 9053664	

Espacio reservado para la etiqueta identificativa	Órgano emisor: 62005 Código Territorial: 159900 Modelo 546 N° Justificante: 546-5XX-XXX-XXX-X Servicio Gestor: 2990 Ejercicio (2):
---	---

I.- Identificación del sujeto pasivo. (1)

NIF:		Apellidos y nombre o razón social:					
Calle, Plaza, Avda.	Nombre vía pública.	Número	Esc.	Piso	Puerta	Teléfono	
Municipio		Provincia				Código Postal	

II.- Hecho imponible y autoliquidación.

Tarifa y/o epígrafe	Concepto	Cuantía unidad (euros)	Nº de H.I.	Totales (euros)
1.	<b>Por tramitación de expedientes de solicitud de inscripción y modificación registral</b>	23,00		
1.1	Calificación previa e inscripción de constitución de una cooperativa			
1.2	Inscripción de constitución de una cooperativa en el registro, sin calificación previa			
1.3	Calificación e inscripción de renovación de cargos sociales			
1.4	Calificación previa y/o inscripción de la modificación parcial de estatutos sociales			
1.5	Calificación e inscripción de la modificación del domicilio social			
1.6	Calificación e inscripción de otros acuerdos sociales			
1.7	Otorgamiento y/o revocación e inscripción de poderes y delegación de facultades			
1.8	Autorizaciones del registro objeto de inscripción			
1.9	Calificación e inscripción de disolución y/o liquidación			
1.10	Anotación preventiva o inscripción de cualquiera de las fases del concurso de acreedores			
1.11	Cualquier otro exigido por la legislación aplicable			
2.	<b>Expedición de certificaciones, a instancia de parte; trámites administrativos que requieran informe, consulta o búsqueda en archivos administrativos</b>	9,00		
3.	<b>Copia de documentos que obran en poder del Registro, copia de cada ejercicio de cuentas anuales</b>	12,00		
4.	<b>Diligenciado de cada libro oficial</b>	6,00		
4.1	Diligenciado de libros contables			
4.2	Diligenciado de libros sociales:			
	Libro de registro de socios			
	Libro de registro de aportaciones al capital			
	Libro de actas de la asamblea general, del Consejo Rector y, en su caso, de las juntas preparatorias			
	Libro de informes de intervención de cuentas			
5.	<b>Por depósito de cuentas anuales, incluyendo documentación complementaria</b>	6,00		
<b>TOTAL A INGRESAR</b>				

III.- Contribuyente

	FECHA: _____
Nombre y apellidos:	(Firma del declarante)
NIF:	

IV.-Ingreso. (3)(4)

Ingreso efectuado a favor de la Diputación General de Aragón (2).	
Forma de pago:	
<input type="checkbox"/> E.C. Adeudo en Cuenta	<input type="checkbox"/> En efectivo
<input type="checkbox"/> Pago telemático	
FECHA DE PAGO: _____	IMPORTE TOTAL: <input style="width: 100px;" type="text"/>

Este documento no será válido sin validación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

**EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN**

	<b>TASA 46</b> TASA POR SERVICIOS PRESTADOS POR EL REGISTRO DE COOPERATIVAS	<b>MODELO 546</b> AUTOLIQUIDACIÓN
	C.P.R.: 9053664	

Espacio reservado para la etiqueta identificativa	Órgano emisor: 62005 Código Territorial: 159900 Modelo 546 N° Justificante: 546-5XX-XXX-XXX-X Servicio Gestor: 2990 Ejercicio (2):
---	---

I.- Identificación del sujeto pasivo. (1)

NIF:		Apellidos y nombre o razón social:					
Calle, Plaza, Avda.	Nombre vía pública.	Número	Esc.	Piso	Puerta	Teléfono	
Municipio		Provincia				Código Postal	

III.- Contribuyente

	FECHA: _____
Nombre y apellidos:	(Firma del declarante)
NIF:	

IV.- Ingreso. (3)(4)

Ingreso efectuado a favor de la Diputación General de Aragón (2).		
Forma de pago:		
<input type="checkbox"/> E.C. Adeudo en Cuenta	<input type="checkbox"/> En efectivo	<input type="checkbox"/> Pago telemático
FECHA DE PAGO: _____	IMPORTE TOTAL:	

Este documento no será válido sin validación mecánica o, en su defecto, firma autorizada **EJEMPLAR PARA LA ENTIDAD COLABORADORA**

**INSTRUCCIONES****(1).- Identificación**

El impreso deberá cumplimentarse con los datos relativos al sujeto pasivo de la tasa. Si dispone de etiqueta identificativa, se adherirá en el espacio correspondiente de los tres ejemplares. En caso contrario, se deben cumplimentar todas las casillas correspondientes a los datos personales.

**(2).- Ejercicio**

Se consignarán los cuatro dígitos del año natural en que se realice el ingreso.

**(3).-** Se marcará con una "X" la casilla correspondiente a la forma de pago y se consignará en cifra el importe total.

**(4).-** El pago de de la tasa podrá realizarse por alguno de los medios siguientes:

a) En efectivo en las Cajas de la Tesorería de la Comunidad Autónoma de Aragón en:

- Zaragoza: Plaza de los Sitios, 7
- Huesca: C/ Ricardo del Arco, 6
- Teruel: C/San Vicente de Paúl, 1

b) En las siguientes entidades colaboradoras:

1. Ibercaja Banco (IBERCAJA)
2. Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA)
3. Banco de Santander (BSCH)
4. Bantierra
5. Caja Rural de Teruel
6. Caixa Bank (CAIXA)
7. Caja Laboral Cooperativa de Crédito.

c) Por pago telemático conforme al procedimiento establecido por el Gobierno de Aragón)

 <b>GOBIERNO DE ARAGON</b>	<b>TASA 47</b>	<b>MODELO 547</b>
	TASA POR SERVICIOS PRESTADOS POR EL REGISTRO ADMINISTRATIVO DE SOCIEDADES LABORALES DE ARAGÓN	<b>AUTOLIQUIDACIÓN</b>

C.P.R.: 9053664

Espacio reservado para la etiqueta identificativa	Órgano emisor: 62005 Código Territorial: 159900 Modelo 547 N° Justificante: 547-1XX-XXX-XXX-X Servicio Gestor: 2990 Ejercicio (2):
---	---

I.- Identificación del sujeto pasivo. (1)

NIF:		Apellidos y nombre o razón social:				
Calle, Plaza, Avda.	Nombre vía pública.	Número	Esc.	Piso	Puerta	Teléfono
Municipio		Provincia			Código Postal	

II.- Hecho imponible y autoliquidación.

Tarifa y/o epígrafe	Concepto	Cuantía unidad (euros)	Nº de H.I.	Totales (euros)
1.	Por expedición de certificaciones, a instancia de parte; trámites administrativos que requieran informe, consulta o búsqueda en archivos administrativos	9,00		
2.	Por copia de documentos que obran en poder del Registro	12,00		
3.	Por trámites que motivan inscripción en Registro administrativo	18,00		
3.1	Calificación e inscripción como laboral			
3.2	Mantenimiento de la calificación como laboral:			
	Modificación del carácter de las participaciones sociales			
	Ampliaciones del capital social			
	Cambio de domicilio			
3.3	Autorización para superar los límites de horas/año trabajadas por contratos indefinidos			
3.4	Descalificación como Sociedad Laboral			
3.5	Cualquier otro exigido por la legislación vigente			
<b>TOTAL A INGRESAR</b>				

III.- Declarante.

FECHA: _____
Nombre y apellidos: _____ NIF: _____ (Firma del declarante)

IV.-Ingreso. (3)(4)

Ingreso efectuado a favor de la Diputación General de Aragón (2).		
Forma de pago:		
<input type="checkbox"/> E.C. Adeudo en Cuenta	<input type="checkbox"/> En efectivo	<input type="checkbox"/> Pago telemático
FECHA DE PAGO: _____	IMPORTE TOTAL:	

Este documento no será válido sin validación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

EJEMPLAR PARA EL INTERESADO

 <b>GOBIERNO DE ARAGON</b>	<b>TASA 47</b>	<b>MODELO 547</b>
	TASA POR SERVICIOS PRESTADOS POR EL REGISTRO ADMINISTRATIVO DE SOCIEDADES LABORALES DE ARAGÓN	<b>AUTOLIQUIDACIÓN</b>

C.P.R.: 9053664

Espacio reservado para la etiqueta identificativa	Órgano emisor: 62005 Código Territorial: 159900 Modelo 547 N° Justificante: 547-1XX-XXX-XXX-X Servicio Gestor: 2990 Ejercicio (2):
---	---

I.- Identificación del sujeto pasivo. (1)

NIF:		Apellidos y nombre o razón social:				
Calle, Plaza, Avda.	Nombre vía pública.	Número	Esc.	Piso	Puerta	Teléfono
Municipio		Provincia			Código Postal	

II.- Hecho imponible y autoliquidación.

Tarifa y/o epígrafe	Concepto	Cuantía unidad (euros)	Nº de H.I.	Totales (euros)
1.	Por expedición de certificaciones, a instancia de parte; trámites administrativos que requieran informe, consulta o búsqueda en archivos administrativos	9,00		
2.	Por copia de documentos que obran en poder del Registro	12,00		
3.	Por trámites que motivan inscripción en Registro administrativo	18,00		
3.1	Calificación e inscripción como laboral			
3.2	Mantenimiento de la calificación como laboral:			
	Modificación del carácter de las participaciones sociales			
	Ampliaciones del capital social			
	Cambio de domicilio			
3.3	Autorización para superar los límites de horas/año trabajadas por contratos indefinidos			
3.4	Descalificación como Sociedad Laboral			
3.5	Cualquier otro exigido por la legislación vigente			
<b>TOTAL A INGRESAR</b>				

III.- Declarante.

FECHA: _____	
Nombre y apellidos: NIF:	(Firma del declarante)

IV.-Ingreso. (3)(4)

Ingreso efectuado a favor de la Diputación General de Aragón (2).		
Forma de pago:		
<input type="checkbox"/> E.C. Adeudo en Cuenta	<input type="checkbox"/> En efectivo	<input type="checkbox"/> Pago telemático
FECHA DE PAGO: _____	IMPORTE TOTAL:	

Este documento no será válido sin validación mecánica o, en su defecto, firma autorizada  
EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

 <b>GOBIERNO DE ARAGON</b>	<b>TASA 47</b> TASA POR SERVICIOS PRESTADOS POR EL REGISTRO ADMINISTRATIVO DE SOCIEDADES LABORALES DE ARAGÓN	<b>MODELO 547</b> <b>AUTOLIQUIDACIÓN</b>
---	---	---

C.P.R.: 9053664

Espacio reservado para la etiqueta identificativa	Órgano emisor: 62005 Código Territorial: 159900 Modelo 547 N° Justificante: 547-1XX-XXX-XXX-X Servicio Gestor: 2990 Ejercicio (2):
---	---

I.- Identificación del sujeto pasivo. (1)

NIF:		Apellidos y nombre o razón social:				
Calle, Plaza, Avda.	Nombre vía pública.	Número	Esc.	Piso	Puerta	Teléfono
Municipio		Provincia			Código Postal	

III.- Declarante.

FECHA: _____	
Nombre y apellidos: NIF:	(Firma del declarante)

IV.-Ingreso. (3)(4)

Ingreso efectuado a favor de la Diputación General de Aragón (2).		
Forma de pago:		
<input type="checkbox"/> E.C. Adeudo en Cuenta	<input type="checkbox"/> En efectivo	<input type="checkbox"/> Pago telemático
FECHA DE PAGO: _____	IMPORTE TOTAL:	

Este documento no será válido sin validación mecánica o, en su defecto, firma autorizada  
EJEMPLAR PARA LA ENTIDAD COLABORADORA

**INSTRUCCIONES****(1).- Identificación**

El impreso deberá cumplimentarse con los datos relativos al sujeto pasivo de la tasa. Si dispone de etiqueta identificativa, se adherirá en el espacio correspondiente de los tres ejemplares. En caso contrario, se deben cumplimentar todas las casillas correspondientes a los datos personales.

**(2).- Ejercicio**

Se consignarán los cuatro dígitos del año natural en que se realice el ingreso

**(3).-** Se marcará con una "X" la casilla correspondiente a la forma de pago y se consignará en cifra el importe total

**(4).-** El pago de de la tasa podrá realizarse por alguno de los medios siguientes:

a) En efectivo en las Cajas de la Tesorería de la Comunidad Autónoma de Aragón en:

- Zaragoza: Plaza de los Sitios, 7
- Huesca: C/ Ricardo del Arco, 6
- Teruel: C/San Vicente de Paúl, 1

b) En las siguientes entidades colaboradoras:

1. Ibercaja Banco (IBERCAJA)
2. Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA)
3. Banco de Santander (BSCH)
4. Bantierra
5. Caja Rural de Teruel
6. Caixa Bank (CAIXA)
7. Caja Laboral Cooperativa de Crédito.

c) Por pago telemático conforme al procedimiento establecido por el Gobierno de Aragón.